



SEDE DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE MADRID
 MARAVILLA DE LA NAVEGACION
 SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Gomez Claudio Joseph de Luevana, D. Juan Antonio Ruiz
 Vivientes On Pedro Joseph de Laca de Mula, D. Jorge Jaso
 D. Juan Gregorio Aburquerque On Diego Ruiz Mascher
 Vandon D. Pedro Joseph Fernandez Orrois

D. Juan de Segura Linas D. Joseph Manj de Villacueva

En este Ayuntamiento sea visto la Requerencia del pache de
 por el Correo de esta Villa para la Villa de Lora y para
 para que los vecinos de ella que tubieren ganados laneros de
 panchea parezcan acentar en su casa y de la Repartida. Exido
 competente en conformidad de la Real Cedula de 1700 y 1701
 rumbo en memorial y que acudan a el suplico que se tocara
 Vase los apertamientos contenidos en dicha Real Cedula
 y concordia hecha en los Ganaderos para la forma de
 Repartida de los Exidos. Sin embargo de haverse negado por
 la sup. de dicha Villa de Mula y rotaria sin suyo motivo
 que para ello turpa su obediencia y contravencion
 adha Real Cedula por lo que se ha de proceder a dar cuenta
 a S. Mage. y S. de la Real Chancilleria de Granada para
 que dicha sup. se le comparen las penas en que a incurrido
 en las quando los vecinos laneros de dicha Villa han
 incurrido como todos los años a pedir las Libras y Exi
 dos para sus ganados. Negada adha Real Cedula
 para que sea en todo tiempo Correo y se suscriba
 amaya a Burdano la accion porcion de derecho

